



**OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO
SISTEMA DE INFORMACION Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
NOVIEMBRE 2022**

De acuerdo al Plan de Trabajo vigencia 2022 versión 03 de la Oficina de Control Interno, y lo establecido en el artículo 12 literales d, e, f y h de la Ley 87 de 1993; lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 título 17 del Decreto 1083 y el artículo 7 del Capítulo II del Decreto 2842 de 2010, los cuales establecen: “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”. Así como las actividades propuestas en el cronograma contenido en la Resolución 0858 del 29 de junio de 2016, la Oficina de Control Interno, presenta el segundo (2) informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), de conformidad con la información aportada por la Subdirección de Personal (SPE) suministrada el 15 de noviembre de 2022, sobre los módulos de hoja de vida / bienes y rentas, durante el lapso de tiempo así:

El Decreto 484 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP del 24 de marzo de 2017, que indica en su artículo 2.2.16.4. “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia (...)”.

Teniendo en cuenta la información compartida por la SPE se observa que:

- Actualmente, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (SIGEP), se encuentra en estado de implementación en su nueva versión del aplicativo denominado SIGEP II, en lo referente al ingreso de la información, por medio de los Módulos de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios con vinculación oficial y administrativa.
- En relación al Catálogo de Reportes, que hace parte del nuevo Módulo de Gestión de la Información, el aplicativo ya se encuentra en funcionamiento, de acuerdo con los permisos otorgados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, el usuario se encuentra activo para realizar el Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida, Roles de usuarios activos, Distribución de Empleos por niveles jerárquicos, entre otros.
- Con el otorgamiento de los nuevos permisos, para la nueva versión del Sistema SIGEP II, se están llevando a cabo los procesos relacionados con: activación y desactivación de usuarios, Desasociar usuarios de la entidad, cambio de contraseña, modificación de roles, así como vincular y desvincular empleados.
- Para el segundo semestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Personal (SPE) de acuerdo con la información allegada, ha habilitado 12 usuarios nuevos, para ingreso de la información en los Módulos de Hojas de Vida, y Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema SIGEP II, que corresponde a un (1) vicerrector, cuatro (4)



subdirectores, dos (2) jefes de oficina, un (1) profesional especializado, un (1) profesional universitario y tres (3) auxiliares Administrativos, los cuales se evidencia en los formatos Excel evaluados por parte de la Oficina de Control Interno (OCI).

- También se observó que, durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se observa que la Oficina de la Subdirección de Personal de acuerdo con las evidencias aportadas realizó la desactivación de ocho (8) usuarios discriminados de la siguiente manera: cuatro (4) subdirectores, un (1) profesional especializado, un (1) secretario ejecutivo y dos (2) auxiliares administrativos.
- Finalmente, la Subdirección de Personal solicitó la publicación de veintiún (21) notas comunicantes relacionadas con el diligenciamiento del Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas correspondiente al año 2021, es importante precisar que el certificado de Ingresos y Retenciones 2021 fue expedido y enviado por correo electrónico institucional el día 17 de mayo de 2022 para el personal Administrativo y Trabajadores Oficiales.

En base a lo anterior, la Subdirección de Personal mediante siete (7) notas comunicantes extendió el plazo de entrega de este insumo por parte del personal administrativo y trabajadores oficiales hasta el día jueves 30 de junio de 2022.

- De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Personal aporta como evidencia dos (2) documentos Excel donde se observa, la relación del personal que realizó el diligenciamiento del formato de bienes y renta para un total de doscientos cincuenta y dos (252) funcionarios vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en la modalidad de vinculación de trabajadores oficiales y administrativos, a su vez, se observan sesenta y cuatro (64) funcionarios que a la fecha se encuentran pendientes por diligenciar el formulario.

En conclusión, la Oficina de Control Interno (OCI) evidencia que, la Subdirección de Personal (SPE) en lo referente al seguimiento del manejo, registro y publicación de la información relacionada con los módulos de hojas de vida, y formato declaración de bienes y rentas, para el personal vinculado en las modalidades de Administrativas y Trabajadores Oficiales ha realizado el acompañamiento de esta actividad durante la vigencia evaluada.

Cordialmente,

Fecha: 21 de noviembre de 2022

Firma:

YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Control Interno